



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

4539*Aprobación definitiva modificación de créditos 01/17 por crédito extraordinario y modificación del anexo de inversiones*

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 01/17 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES.

Se publica, para el conocimiento general, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada día 28 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que ha resultado definitivo, al no presentarse reclamaciones en su contra, de aprobar el expediente 01/17 de modificación de créditos por crédito extraordinario y modificación del anexo de inversiones que afecta al presupuesto vigente de la Corporación.

El nuevo crédito afecta a la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe de Crédito extraordinario
15100.60000	Terrenos y bienes naturales	94.500,00 €

De acuerdo con el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra este presupuesto general, recurso contencioso administrativo en el plazo de 2 meses, que se contarán a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB.

En Marratxí, a 03 de mayo de 2017

Alcalde del Ayuntamiento de Marratxí.

Joan Francesc Canyelles Garau.

